

JAHVPGN-Resultados ITA 2487

Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2022

Señores:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR

planeacion@carcsb.gov.co

secretariageneral@carcsb.gov.co

Ciudad

Asunto: Notificación puntaje de auditoría Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública - ITA-2022.

Respetados señores:

Por medio de la presente y en el marco del Contrato No. 079 de 2022 suscrito entre la Procuraduría General de la Nación y JAHV MCGREGOR S.A.S., cuyo objeto es la *"prestación de servicios especializados para la definición y desarrollo de la estrategia, operación y seguimiento de auditorías correspondientes a la revisión de resultados de la medición del índice de transparencia y acceso a la información ita-2022 de sujetos obligados"*, nos permitimos informar que luego de revisado el autodiagnóstico y de haber adelantado la auditoría a su página web, los resultados definitivos son los siguientes:

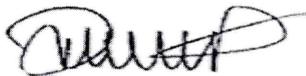
Porcentaje de autodiagnóstico:	80%
Porcentaje de auditoría:	18%

Para efectos de lo anterior, se adjunta el respectivo reporte de auditoría generado por el aplicativo ITA.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley 1755 de 2015, se deberán realizar los ajustes de la información faltante en su página WEB, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020 emitida por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicaciones – MINTIC, e informar dicha actualización al siguiente correo apoyopgn@jahvmcgregor.com.co, en el término no mayor de diez (10) días hábiles siguientes a su recepción,

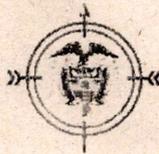
Cordial saludo.

JAHV MCGREGOR S.A.S.



Diana María Parra Chavarro
Líder del proyecto

CC: Soporteita@procuraduria.gov.co



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2023

Oficio No: == 1133

Señores
SUJETOS OBLIGADOS

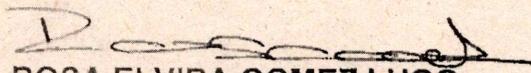
Asunto: Diligenciamiento de la **INFORMACIÓN EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – ITA-** (artículo 23 de la Ley 1712 de 2014) según informe de focalización del 2023.

Cordial saludo.

Acorde a lo indicado en el asunto y de conformidad con las funciones otorgadas a esta Delegada por el numeral 10.1. del artículo 9 de la Resolución No. 377 del 9 de noviembre de 2022 y la Directiva 011 del 1 de agosto de 2023, ambas, de la Procuradora General de la Nación, se les comunica que, deberá acceder a esta aplicación a través de la página de la Procuraduría General de la Nación <https://www.procuraduria.gov.co>, con la sección “Enlaces de interés”, opción: “Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, o directamente a través del enlace: <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/>.

Lo anterior, de conformidad con las facultades constitucionales y legales otorgadas a este organismo de control, en especial la Resolución 132 de 2014 y las Resoluciones 004 y 055 de 2015, todas de la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente,


ROSA ELVIRA GOMEZ LUGO

Procuradora Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública

Anexo Directiva PGN 011 de 1 de agosto de 2023
Proyecto Edgar Eduardo Gutierrez – Marleny del Carmen Novoa Vargas/ Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública
Reviso María Cristina Rangel Serpa - Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública *mes*.

Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Transparencia Pública
PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 – 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia
moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co

Diligenciamiento de la INFORMACION EN EL INDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA ITA (Articulo 23 de la ley 1712 de 2014) según informe focalizado del 2023.

Control Interno CSB <controlinterno@carcsb.gov.co>

Mar 26/09/2023 16:47

Para: Moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co <Moralidadytransparenciapublica@procuraduria.gov.co>; soporteita <soporteita@procuraduria.gov.co>

 1 archivos adjuntos (181 KB)

Matriz vigilancia del Cumplimiento Normativo de la Ley 1712 de 2014 - Versión 2023.xlsx;